

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 13 de junio de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicativo de TEAMS
ASISTENTES:	<p>William Ortiz – Jefe de planeación del municipio de San José de Miranda.</p> <p>Reimer Cordero – Coordinador UT del proyecto de consultoría - reicordero05@gmail.com</p> <p>Juan Carlos Rodríguez – Consultoría - jcrodriguezgu@gmail.com</p> <p>Alvaro Andrés Corcho – Ingeniero Especialista – Evaluador Líder – Grupo de Evaluación de Proyectos – MVCT – aacorcho@minvivienda.gov.co</p>
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Revisión general de los requerimientos del proyecto para cambio de modalidad de evaluación.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Se presenta a la mesa técnica del 13 de junio de 2024 para el proyecto **1-2023-18 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, por parte de la consultoría el Ingeniero Juan Carlos Rodríguez, especialista hidráulico, y el Ingeniero Reimer Cordero. Por parte de la administración municipal se

Página 1 de 4

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

encuentra William Ortiz, jefe de planeación del municipio. Por parte del ministerio se encuentra el Ingeniero Alvaro Corcho, especialista hidráulico y evaluador líder del proyecto.

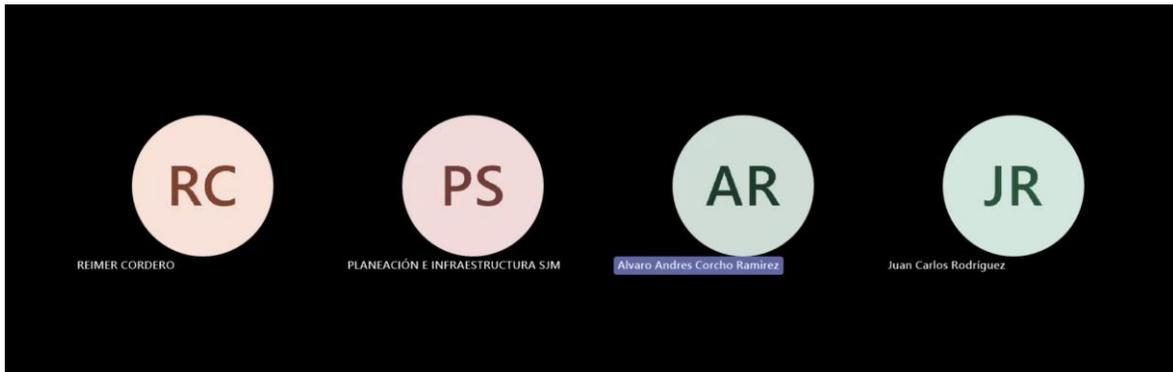
2. El ingeniero Alvaro Corcho menciona que en el mes de diciembre se compartieron una lista de requerimientos para el cambio de modalidad del proyecto en cuestión, la cual se encuentra actualmente por etapas.
3. Al respecto el Ingeniero Reimer Cordero menciona que han tenido problemas de tiempo para la subsanación de los requerimientos, igualmente, solicita que estos sean tratados en la mesa. También menciona el interés tanto de la consultoría como del municipio en sacar adelante el proyecto.
4. El Ingeniero Alvaro Corcho aclara de nuevo que el tema de los requerimientos que se presentan es de tipo documental, y aclara que una vez se haga el cambio a evaluación por requerimientos, los especialistas harán las recomendaciones necesarias a los diferentes estudios. Se inicia con la parte documental. Se habla de las falencias en la ficha MGA la cual no cuenta con el código BPIN.
5. Del informe de consultoría, se menciona la necesidad de especificar los productos presentados, e incluir los documentos del interventor.
6. El Ingeniero Reimer Cordero menciona que esto ya se había enviado al municipio.
7. El ingeniero Alvaro Corcho menciona que esto corresponde a la información que se encuentra radicada en el mecanismo de viabilización.
8. El Ingeniero Reimer Cordero solicita que se envíe una copia de los documentos que se radicaron ante el mecanismo para poder establecer cuales son los pendientes que se tienen pero que no se anexaron y cuales deberían ser modificados.
9. El Ingeniero Alvaro Corcho se compromete a enviar los documentos una vez finalice la mesa de trabajo.
10. Se hacen recomendaciones del tema de diagnóstico de la PTAR existente, se menciona la necesidad de actualizar la población al año 2025 y proyectarla 25 años como lo indica la norma. Posteriormente, se indica que la totalidad de los documentos radicados en los diferentes estudios, no cuentan con la firma de aprobación por parte de la interventoría, y algunos por parte de los especialistas responsables del estudio.
11. Del tema estructural se solicita hacer la revisión ya que hay diferencias importantes con respecto al dimensionamiento hidráulico, disminuyendo el volumen útil de acuerdo con el estudio de hidráulica.
12. Con respecto a la topografía se solicita incluir el plano de ubicación general, incluir información de las curvas en el plano topográfico, incluir información acerca de la materialización de los mojones.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 13.** De geotecnia se tiene deficiencia en la ubicación de los sondeos con respecto al proyecto, por lo que se solicita incluir una imagen con esta información y los resultados del laboratorio, debidamente firmados.
- 14.** Del tema hidráulico se solicita aclarar algunas condiciones encontradas en el documento, como tuberías que no cuentan con el recubrimiento mínimo establecido en la Resolución 0330 del 2017.
- 15.** Al respecto el Ingeniero Juan Rodríguez menciona que esas condiciones son actuales y que no se tiene considerado la intervención en estos puntos.
- 16.** El Ingeniero Alvaro Corcho solicita que esto quede indicado en el informe y que se hagan recomendaciones al respecto, que se incluya información sobre las cargas vivas sobre esta tubería y que se especifique el alcance del proyecto, esto con el fin que haya respaldado en el estudio, y que la responsabilidad del mantenimiento de estas líneas recaiga en el prestador del servicio.
- 17.** Del presupuesto en este caso se menciona que no se requiere de la actualización, ya que este estaría sujeto al momento de presentarlo para concepto ante el comité. Se aclara que, con el fin de evitar reproceso en esta actualización, esta se haga cuando se tenga la aprobación de los demás estudios.
- 18.** Del tema predial se indica que no se anexa la titularidad del predio donde se construiría la fase II de la PTAR y tampoco se justifica la titularidad de la fase I.
- 19.** Al Respecto el ingeniero Reimer Cordero menciona que se está buscando el concepto favorable condicionado por el tema predial, ya que se adelantaría la compra del predio una vez se tenga este concepto por parte del comité técnico de proyecto del VASB.
- 20.** Sin otro tema que tratar el ingeniero Reimer menciona que subsanarán los pendientes por componente y que serían radicados una vez se tenga toda la información solicitada.
- 21.** La mesa de trabajo finaliza a las 9:36 a.m.

FIRMAS:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Anexos: N/A

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 

Fecha: 13/06/2024